

**CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS**

**ASOCIACION CIVIL PARA EL FORTALECIMIENTO INTEGRAL COMUNITARIO AFIC-ONG  
INFORME DE AUDITORIA  
A LA LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS  
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008**

**GUATEMALA, MAYO 2009**

## RESUMEN GERENCIAL

### ANTECEDENTES

El funcionamiento de la Asociación Civil para el Fortalecimiento Integral Comunitario ONG-AFIC, fue autorizado mediante escritura pública número dieciocho (18), autorizada en la ciudad de Guatemala a los diez días del mes de marzo 2004, quedando debidamente inscrita en el Registro Civil de Guatemala, según partida número ochenta y ocho (88, folio ochenta y ocho (88) del libro uno ONG (1) de Asociación y Acta notarial de fecha cinco de mayo de 2004. Ubicada en 8ª avenida 12-29, zona 1, edificio Espinoza Castañeda 3er Nivel Of. 303 ciudad de Guatemala, e inscrita en la Contraloría General de Cuentas con el No. A5-693.

Los objetivos de la Asociación son: Promover y contribuir al desarrollo humano en sus aspectos sociales, económicos, cívicos, culturales, deportivos, educativos, jurídicos, ambientales, y de salud de los habitantes de la República de Guatemala; promover la participación activa de los diferentes actores de la sociedad civil a efecto de lograr la consolidación de la organización local, regional y nacional; diseñar y ejecutar planes, programas y proyectos en beneficio del desarrollo humano integral de la familia guatemalteca.

De acuerdo al análisis financiero realizado, en la Asociación Civil para el Fortalecimiento Integral Comunitario ONG-AFIC, obtuvo financiamiento a través del Fondo Nacional para la Paz FONAPAZ- por VEINTIUN MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO QUETZALES CON CATORCE CENTAVOS (Q. 21,838,898.14), los cuales fueron invertidos en proyectos de Infraestructura y convenios de Supervisión.

### **OBJETIVOS DE AUDITORÍA**

Evaluar los aspectos financieros, de cumplimiento, de gestión, análisis Institucional y de procesos, para identificar situaciones críticas con la finalidad de emitir recomendaciones, y obtener mejores resultados que contribuyan al buen funcionamiento del control interno de la Asociación Civil para el Fortalecimiento Integral Comunitario ONG

Comprobar la razonabilidad de los fondos y valores a cargo de la entidad fiscalizada.

Establecer si existen controles idóneos para la recepción, erogación y custodia de los fondos y demás valores.

Evaluar el adecuado cumplimiento de las normas, leyes, reglamentos y regulaciones aplicables.

Contribuir al mejoramiento de la administración de los recursos públicos a través de las recomendaciones técnicas y objetivas.

Establecer que los desembolsos fueron realizados de conformidad a convenios y normativas legales, y que a su vez fueron aplicados a los fines de la Asociación.

Determinar la eficaz y eficiente utilización de los aportes provenientes del Fondo de Desarrollo Indígena Guatemalteco FODIGUA, Consejo de Desarrollo Departamental del Progreso, Ministerio de Cultura y Deportes y el Fondo Nacional para la Paz FONAPAZ, de acuerdo a los programas y proyectos previstos.

Verificar si los sistemas de contabilidad implementados por La Asociación Civil para el Fortalecimiento Integral Comunitario ONG cumplen los requerimientos mínimos de registro, control y seguridad para salvaguardar la información que se reproduce por las operaciones financieras que se realizan.

### **ALCANCE DE AUDITORÍA**

La Auditoría se realizó a la Asociación Civil para el Fortalecimiento Integral Comunitario ONG-AFIC, sobre una muestra del 100% de los ingresos equivalente a VEINTIUN MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO QUETZALES CON CATORCE CENTAVOS (Q. 21,838,898.14), misma cantidad para los egresos, por el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre 2008, con el fin de evaluar los aspectos financieros, de cumplimiento y gestión, que afecten la probidad, eficacia, eficiencia, transparencia, economía y equidad, proponiendo las recomendaciones pertinentes para su mejoramiento.

## INFORME DE CUMPLIMIENTO

### HALLAZGO DE CUMPLIMIENTO No. 1

#### DEFICIENTE OPERATORIA EN CAJA FISCAL

##### Condición

Se comprobaron deficiencias en los registros contables de la caja fiscal de la Asociación Civil para el Fortalecimiento Comunitario AFIC-ONG, tales como: duplicidad de ingresos y egresos, falta de registros de los documentos contables que son extendidos por las empresas constructoras a la ONG-AFIC, falta de registro de saldos mensuales en caja fiscal, cálculos aritméticos erróneos, así también se comprobó que en cada pago efectuado por la ONG-AFIC a las empresas Constructoras, no soportan el gasto con informe respectivo del avance físico del proyecto.

##### Criterio

De conformidad con las Normas Generales de Control Interno Gubernamental, aprobadas por el Acuerdo Interno No. 09-2003 del 8 de julio 2003 y modificadas según acuerdo número A-57-2006 de fecha 8 de junio 2006 de la Contraloría General de Cuentas en el numeral 2.6 Documentos de Respaldo, indica Toda operación que realicen las entidades públicas, cualesquiera sea su naturaleza, debe contar con la documentación necesaria y suficiente que la respalde. La documentación de respaldo promueve la transparencia y debe demostrar que se ha cumplido con los requisitos legales, administrativos, de registro y control de la entidad; por tanto contendrá la información adecuada, por cualquier medio que se produzca, para identificar la naturaleza finalidad y resultados de cada operación para facilitar su análisis.

##### Causa

Inobservancia de los procedimientos de Control Interno, relacionados con los registros contables.

##### Efecto

Origina incertidumbre y falta de confiabilidad en la información contable presentada en caja fiscal para la toma de decisiones de la Junta Directiva de la Asociación Civil para el Fortalecimiento Integral Comunitario ONG.

##### Recomendación

Se le giraron instrucciones al Presidente de la Asociación, para que ejerza supervisión sobre las atribuciones asignadas al contador responsable y que éstas sean realizadas con esmero, claridad y diligencia, garantizando razonabilidad en las cifras, para la toma de decisiones de Junta Directiva.

##### Comentarios de la administración

En respuesta al oficio No. CRDAEE351-01-2009 de fecha 25 de febrero 2009, la administración no realizó ningún comentario al respecto.

##### Comentarios de auditoría

En virtud de no presentarse argumentos por la administración relacionados con el hallazgo formulado, para desvanecer su responsabilidad, se confirma el mismo.

##### Acción Correctiva

Se solicitó sanción económica para el señor Jorge Eduardo Hernández Zamora, Ex-Presidente, Julio Raúl Chew Beb Presidente, Jorge Alfredo Azzari García Tesorero, a razón de VEINTE MIL QUETZALES(Q. 20,000.00) para cada uno, sanción que asciende a SESENTA MIL QUETZALES (Q. 60,000.00), de conformidad con el numeral 18, artículo 39 del Decreto 31-2002 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas.

### **RECOMENDACIONES DE AUDITORÍAS ANTERIORES**

No existen recomendaciones anteriores, en virtud de practicarse por primera vez Auditoría Gubernamental, que incluye la evaluación de aspectos financieros, de cumplimiento y de gestión, a la Asociación Civil para el Fortalecimiento Integral Comunitario AFIC-ONG, por el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre 2008.

**PERSONAL RESPONSABLE DURANTE EL PERÍODO AUDITADO**

<b>No.</b>	<b>Nombre</b>	<b>Cargo</b>	<b>Del</b>	<b>Al</b>
1	JULIO RAUL CHEW BEB	PRESIDENTE	01/01/2008	31/12/2008
2	JORGE ALFREDO AZZARI GARCIA	TESORERO	01/01/2008	31/12/2008